

## Tribuna Libre

# Educación: equidad y acceso

Niños de menor nivel socioeconómico y capital social-cultural requieren más recursos, pues hay que compensar diferencias.

ALEJANDRA MIZALA



**P**ARA QUE cada niño y joven tenga acceso a los recursos educativos que necesita para desarrollarse, hay -al menos- dos elementos a considerar: el financiamiento y las políticas de admisión.

En Chile, la política de financiamiento en su diseño original estableció una subvención pareja por alumno, sin reconocer que alcanzar un determinado nivel de aprendizaje requiere que los recursos varíen en forma inversa al nivel socioeconómico de las familias.

Esto genera incentivos para seleccionar alumnos de mayor nivel socioeconómico, discriminar a los más pobres (porque estos tienen menor resultado potencial) y expulsar a aquellos con bajo rendimiento.

Para corregir este error del sistema de financiamiento, el año 2008 se estableció la Subvención Escolar Preferencial, que otorga una subvención mayor a aquellos niños de menor nivel socioeconómico y que aproximadamente

cubre al 40% de los niños de menores ingresos.

Los estudios existentes indican que existe un efecto positivo de esta política sobre los resultados académicos de los colegios adscritos al sistema, así como una reducción de la brecha en los resultados educativos por nivel socioeconómico. Es importante notar que esta es la única subvención que está condicionada al cumplimiento de requisitos, metas institucionales y resultados.

No solo teníamos una subvención pareja por nivel socioeconómico, sino que, además, se masificó el financiamiento compartido, lo que tiene efectos sobre la equidad, dado que son los alumnos de familias con más recursos quienes aportan más a la educación.

Esto, considerando que toda la investigación existente muestra que los niños de menor nivel socioeconómico, con menor capital social y cultural, requieren más recursos porque hay que compensar las diferencias de origen.

De aquí que el financiamiento compartido no solo profundiza la inequidad en el financiamiento, sino que también restringe la libertad de elección de las familias, condicionando la elección del establecimiento en el cual

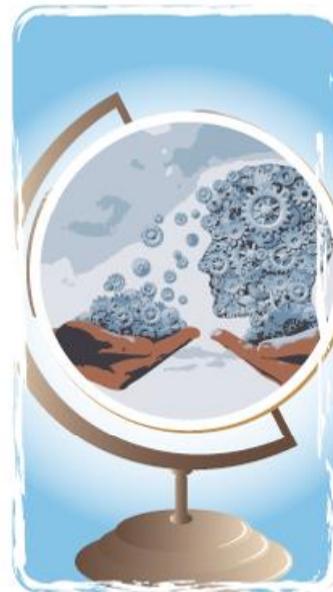
desean educar a sus hijos a su capacidad de pago.

Es por ello que asegurar la gratuidad en el sistema escolar permite ampliar las alternativas de elección de las familias entre los distintos establecimientos educacionales.

Respecto de las políticas de admisión, la experiencia de otros países muestra que es fundamental impedir la selección. Si se permite la selección y prima la competencia, las escuelas tendrán incentivos para seleccionar a los estudiantes de mayor nivel socioeconómico sin problemas de aprendizaje. Si esto ocurre, las escuelas se diferenciarán más por su capacidad para escoger a sus estudiantes que por el valor que agregan.

**L**A EXPERIENCIA internacional también demuestra que en caso de utilizar la competencia como el mecanismo para mejorar calidad, se deberá garantizar que todos los miembros de la sociedad puedan hacer una auténtica elección, para lo que se requiere de información veraz y precisa sobre la efectividad en el desempeño académico de las escuelas.

Actualmente, sin embargo, Chile no cumple con ninguna de estas consideraciones. Como ya



se mencionó, los recursos con que cuentan los establecimientos educacionales tienden a ampliar las brechas por nivel socioeconómico en vez de compensarlas.

Además, si bien la Ley General de Educación del año 2009 impide la selección hasta 6° básico, evidencia casuística muestra que muchos colegios particulares subvencionados aún seleccionan a sus alumnos a través de exámenes de admisión y entrevistas a los padres. Ambas situaciones conducen a que sea muy difícil

sino imposible observar la calidad efectiva de los colegios, porque más que calidad lo que observamos es la composición socioeconómica de los establecimientos educacionales. Los últimos resultados del Simce dan cuenta de esta dura realidad.

En este contexto, el fin del financiamiento compartido y la selección de estudiantes por parte de los establecimientos educacionales ampliarán las posibilidades de elección de las familias, contribuyendo a generar ambientes escolares más diversos e inclusivos socialmente.

Esto conlleva importantes beneficios de corto, mediano y largo plazo para cada estudiante, así como para la sociedad en su conjunto.

Asimismo, estas medidas deberían contribuir a eliminar el “descreme” de estudiantes, lo que, a su vez, permitiría incentivar a los establecimientos educacionales a diferenciarse por el valor que agregan y no por el nivel socioeconómico de sus estudiantes. De esta forma mejora la educación que ofrecen y se eleva la calidad general de nuestro sistema educativo. ●

*La autora es investigadora Centro de Economía Aplicada, Ingeniería Industrial, Universidad de Chile.*